

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/024/26
"ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO"

En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **viernes 10 de julio** del año **dos mil veintiséis** en la sala de juntas de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28**, **52**, **55**, **56** y **63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/024/26**, para la **"Adquisición de Emulsión Cationica de Rompimiento Rápido"**, con base en la Requisición de Compra **No. 138**, a cargo de la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano** a través de la **Jefatura de Unidad Departamental de Control de Materiales y Equipo**, conforme al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

LISTA DE ASISTENCIA -----

LECTURA DEL DICTAMEN -----

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

FALLO -----

CIERRE DEL ACTA -----

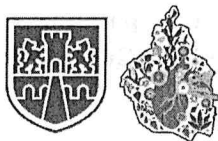
DESARROLLO DEL EVENTO: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación: -----

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE	CARGO
Mtra. Diana Torres García	Subdirectora de Adquisiciones
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Lic. Felix Bernardo Leycegui, Aguilar	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
COBALTOCRAFT S.A. DE C.V.	Karoll Seleste Ballesteros Arroyo
SERVICIOS DRUSS S.A. DE C.V.	Miguel Ángel Delgado González
GLOBAL FLEX S.A. DE C.V.	Héctor Luna Ponce de León

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **8.2 de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por las áreas encargadas del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos: -----

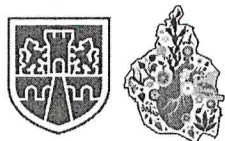
Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **09 de julio de 2026**, suscrito por la **MTRA. ALMA KAREN GARCÍA VARGAS**, mediante número de oficio: **AT/DGODU/0982/2026**, a las propuestas técnicas de la **Requisición de Compra No. 138** presentadas por los participantes: **COBALTOCRAFT S.A. DE C.V., SERVICIOS DRUSS S.A. DE C.V. y GLOBAL FLEX S.A. DE C.V., Cumplen en su totalidad** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 6.2.2 Incisos del **A) al D)**, así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes **COBALTOCRAFT S.A. DE C.V., SERVICIOS DRUSS S.A. DE C.V. y GLOBAL FLEX S.A. DE C.V., se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 4. Incisos del A) al V)** de las bases del procedimiento en comento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes: -----

El participante **COBALTOCRAFT S.A. DE C.V.,** cumple con la totalidad de su propuesta de la Requisición de Compra **No. 138**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante fianza **BKY-0373-0307391** expedida por Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$215,517.24** (Doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.).-----





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN

NUESTRA CASA SE TRANSFORMA

1624 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

El participante **SERVICIOS DRUSS S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta de las Requisición de Compra **No. 138**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante fianza **3002026044017** expedida por AVLA Seguros S.A. de C.V., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$215,517.24** (Doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.)-----

El participante **GLOBAL FLEX S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta de las Requisición de Compra **No. 138**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante fianza **3149620** expedida por Sofimex, Institución de Garantías, S.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$215,517.24** (Doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.)-----

Se hace constar que, de acuerdo con el análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la Requisición de Compra **No. 138** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 138				COBALTOCRAFT S.A. DE C.V.		SERVICIOS DRUSS S.A. DE C.V.		GLOBAL FLEX S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO ECR-65 RR-2K (LIGA)	1	LITRO	\$28.78	\$28.78	\$34.54	\$34.54	\$43.17	\$43.17
SUBTOTAL					\$28.78		\$34.54		\$43.17
I.V.A.					\$4.60		\$5.53		\$6.91
TOTAL					\$33.38		\$40.07		\$50.08

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los servicios cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores de la Requisición de Compra No. 138, es el ofertado por el participante **COBALTOCRAFT S.A. DE C.V.** -----

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto. -----

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como

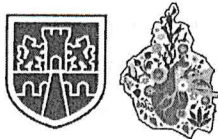
Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79



3
2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN

NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

con los **lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio** publicado en la **gaceta oficial** el **14 de abril de 2010** y de conformidad con los numerales **5.6.1** y **5.6.2** de la **circular "Uno 2024"** y al numeral **6.3. cuarto párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que, en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para adquisición, objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto. -----

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes de los participantes **COBALTOCRAFT S.A. DE C.V., SERVICIOS DRUSS S.A. DE C.V. y GLOBAL FLEX S.A. DE C.V.** -----

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente: -----

Se **adjudica** al participante: **COBALTOCRAFT S.A. DE C.V. la Requisición de Compra No. 138** por un monto mínimo a adjudicar que asciende a la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y un monto máximo a adjudicar que asciende a de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 MN) I.V.A. incluido, tomando como base los precios unitarios sin el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro: -----

Requisición de Compra N°: 138

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 138		COBALTOCRAFT S.A. DE C.V.				
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO ECR-65 RR-2K (LIGA)	1	LITRO	EMUL MEX	\$28.78	\$28.78
SUBTOTAL						\$28.78
I.V.A.						\$4.60
TOTAL						\$33.38

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y el numeral **7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2026 y se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.-----

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad



dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México .-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente. -----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

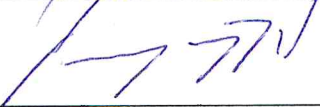
De conformidad con el artículo **124** fracción **III** del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en este acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales. -----

En este acto se les pregunto a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna. -----

5.- CIERRE DEL ACTA-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **14:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma-----

-----**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Diana Torres García Subdirectora de Adquisiciones	
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Lic. Felix Bernardo Leycegui, Aguilar Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
COBALTOCRAFT S.A. DE C.V. Representada por: Karoll Selesté Ballesteros Arroyo	
SERVICIOS DRUSS S.A. DE C.V. Representada por: Miguel Ángel Delgado González	
GLOBAL FLEX S.A. DE C.V. Representada por: Héctor Luna Ponce de León	

Esta es la última hoja del acta de Fallo de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No** AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/024/26, para la "Adquisición de Emulsión Catiónica de Rompimiento Rápido"

FIN DE TEXTO.

